



Ciudad de México, a 3 de Diciembre 2024

<b>NOMBRE DE LA REGULACIÓN:</b>	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "ALTO AL FUEGO", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:</b>	2024-02-19
<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:</b>	2024-02-20
<b>AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:</b>	Secretaría de Seguridad Ciudadana
<b>TIPO DE REGULACIÓN:</b>	Reglas
<b>OBJETO DE LA REGULACIÓN:</b>	Establecer las reglas de operación para el desarrollo del Programa Social Alto al Fuego, en el ejercicio 2024, con el cual se atiende a población perteneciente al grupo prioritario "personas víctimas de violaciones a los derechos humanos o de la comisión de delitos", a través de un estímulo económico mensual por participar en alguno de los talleres socioeducativos para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades psicosociales y competencias sociales para la prevención de la violencia y el delito, o un estímulo único para atender necesidades inmediatas específicas derivadas de un episodio de violencia armada del que hayan sido víctimas directas o indirectas.
<b>MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:</b>	Seguridad, Legalidad y Justicia
<b>SUJETO REGULADO:</b>	Ambos
<b>TIPO DE REGISTRO:</b>	REGULACIONES
<b>ENLACE/LINK:</b>	<a href="https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/b9501d1361289d53faf96fa9814ff422.pdf">https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/b9501d1361289d53faf96fa9814ff422.pdf</a>
<b>FOLIO DE INSCRIPCIÓN</b>	I-01-416-2024